

D.M. Quito, 8 de Marzo 2010.

Señores

Junta General de Accionistas

SUMINISTROS FRAPELIVE S.A.

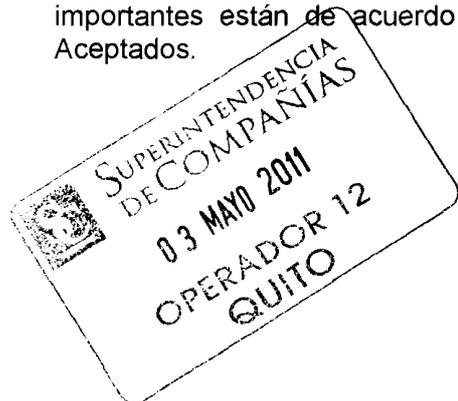
Ciudad

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 321 de la ley de Compañías la Superintendencia de Compañías, referente a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2009.

He obtenido de los administradores toda la información y documentación sobre las operaciones que juzgué necesario investigar. Así mismo he revisado el Balance General de SUMINISTROS FRAPELIVE S.A., al 31 de diciembre de 2009 y su correspondiente Estado de Resultados sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2009, así como las normas legales vigentes.
2. Los expedientes de las juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
3. He revisado los libros de actas de la Junta General, el libro de Accionistas y Acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.
4. El Sistema de Control Interno Contable de FRAPELIVE S.A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
5. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

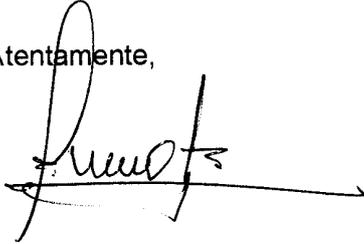


6. Las cifras presentadas en los estados financieros indican que no ha tenido gestión comercial por situación del mercado internacional y se espera que en el 2010 se reactive.

Los Estados Financieros y su contabilidad están expresados en DOLARES de acuerdo con las normas legales vigentes para el período 2009.

En mi opinión los criterios y políticas contables utilizados por la Compañía para elaborar los Estados Financieros son adecuados, suficientes y han sido aplicados en forma uniforme con las del año anterior.

Atentamente,



Dr. Franklin Eduardo Pinos Palacios  
CC 020127495-8

